

Madrid, 20 de diciembre de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. en Liquidación comunica la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Codere S.A. en Liquidación comunica que, una vez finalizada la reestructuración y que Codere S.A. en Liquidación ha dejado de ser la entidad holding del Grupo Codere, con fecha 17 de diciembre de 2021, S&P Global Ratings ha retirado la calificación 'SD' a Codere S.A. en Liquidación. Además, y como consecuencia de la reestructuración, S&P dejará de emitir calificaciones de Codere S.A. en Liquidación.

Pablo Bieger

Servicios de Liquidación Societaria, S.L.